

Medellín, 30 de octubre de 2023
OBJAC//10259//2023

Señor(a):
MARIA ANGELA PILLIMUE
Correo. PENAGOSYCASTRO@HOTMAIL.COM
Cel: 3013169057

PÓLIZA: 1000190
TOMADOR: TRANSPORTES PUERTO TEJADA
AFECTADO: SJS681
FECHA DE ACCIDENTE: 11 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE RADICACIÓN: 27 DE OCTUBRE DE 2023
SINIESTRO: 003-110-1000302
COBERTURA A AFECTAR: REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS
EDESC: 1049304

Apreciada señora,

Acusamos recibo de su reclamación por el accidente de tránsito ocurrido el día 11 de agosto de 2022 y radicado en la compañía aseguradora el día 27 de octubre de 2023, mediante la cual pretende afectar la póliza de responsabilidad civil contractual número 1000190, en relación con los perjuicios materiales ocasionados a la señora MARIA ANGELA PILLIMUE. Respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., suscribió con la empresa TRANSPORTES PUERTO TEJADA, la póliza de Seguros de Responsabilidad Civil contractual para Vehículos No. 1000190 amparando el automotor con placas SJS681, en la vigencia comprendida entre el 04 de marzo de 2022 al 04 de marzo de 2023.

Se reclama por parte de la señora MARIA ANGELA PILLIMUE una indemnización por el valor DE VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$23.470.666).

Se procedió a realizar un análisis correspondiente de cada uno de los documentos aportados, como fotos, facturas, solicitud de reclamos, póliza, entre otros y procedemos a verificar que el valor del deducible de la póliza asciende a \$50.000.000 y el valor de la reclamación asciende a \$23.470.666.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, lamentamos informarle que estamos procediendo a objetar total y formalmente la presente reclamación, debido a que el valor de la reclamación no supera el valor del deducible.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud no sin antes ratificar nuestro compromiso de servicio, así mismo le informamos que el contenido de esta comunicación de ninguna manera implica renuncia alguna a cualquier excepción o defensa que tenga SBS Seguros Colombia S.A., la cual se reserva cualquier derecho que pueda valer en su favor y que la misma no implica aceptación de responsabilidad.

Usted cuenta con la protección del
Defensor del Consumidor Financiero:

Defensor del Consumidor Financiero Principal:
Jorge Luis Peña González

Defensor del Consumidor Financiero Suplente:
Rodrigo Pérez Hamilton

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua
E-mail: denfens@sbspgabogados.com

Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502 Bogotá D.C., Colombia

Teléfonos: (601) 213 13 70 - (601) 213 13 22 Bogotá D.C.
Teléfono Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 11

Página Web: <http://pgabogados.com/>



A FAIRFAX Company

Cordialmente,

Apoderado especial
SBS Seguros Colombia S.A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Usted cuenta con la protección del
Defensor del Consumidor Financiero:

Defensor del Consumidor Financiero Principal:

José Guillermo Peña González

Defensor del Consumidor Financiero Suplente:

Cesar Alejandro Pérez Hamilton

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua

E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos: (601) 213 13 70 - (601) 213 13 22 Bogotá D.C.

Teléfono Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 11

Página Web: <http://pgabogados.com/>